

el de la Subdelegacion: & cuius circumstantia  
carecen V.S.S. desde entonces, y de consiguiente se  
halla sin aquel titulo, por el q.<sup>e</sup> se le concedio  
aquella regia: parece q.<sup>e</sup> lesos & llamarse cos-  
tumbre, y alegarse por fundam.<sup>to</sup> del derecho de  
nombrar, ha sido un abuso, nacido de la to-  
lerancia de mi antecesores, y adviertan V.S.S. q.  
no la tubo D.<sup>n</sup> Marcos Mayoral, antes bien  
quien cometio un yerro grave fue el Ayunt.<sup>to</sup>

El Portero de la Ciudad cito a los Ver-  
dores Francisco Duran, y Joseph Vallejos, para  
q.<sup>e</sup> llebassen su Arte a las Casas Consistoriales  
y presencia del Sindico, a proponer para el año  
siguiente: estos dieron cuenta a el referido D.  
Marcos, quien no solo les mando no compa-  
recer ni citar a los Individuos del Arte,  
si q.<sup>e</sup> les comminó con las penas correspond.<sup>tes</sup>  
si lo executaban. Efectivam.<sup>te</sup> no comparecie-  
ron, y sin embargo de ello nombro el Ayunt.  
tamiento, y repartio titulos a Luis Alva-  
rez, y Melchor Soler.

No se le ocultaran a V.S.S. que sien-  
do requiridos indispensables por Ordenanza,  
el Concurso y proposicion del Arte, han fal-  
tado V.S.S. a estas precisas formalidades, contra-  
viniendo a el citado Capitulo 38, sin que le